

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

19042 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 8829-2006, en relación al art. 117, apartados 1 c), 2, 3 a) y c), 4 y 5 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 8829-2006, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contra el art. 117 apartados 1 c), 2, 3 a) y c), 4 y 5 de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Madrid, 24 de octubre de 2006.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

19043 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 9330-2006, en relación a diversos preceptos de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 9330-2006, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en su representación y defensa, por el Letrado del mismo, contra los arts. 3.1; 117.1, 2, 3 y 4; 128.3; 144.1 g); 169.6; 174.3; 183; 201; 202.3 b); 204.1 y 4; 205; 206.3 y 5 y 210; y disposiciones adicionales 2.^a; 4.^a; 7.^a; 8.^a; 9.^a; 10.^a y 11.^a; y disposición adicional final 2.^a, de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Madrid, 24 de octubre de 2006.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.